ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

22/09/2026
01:21 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 04/09/2026	
NOMBRE:	LUIS ANGEL ESCALANTE SANDOVAL		2026 000320
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	7 de Septiembre de 2026	11 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:
Viáticos al municipio de Guachinango consistente en visita de auditoría a la obra pública.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	312-11-09a	D	$2,874.16	0.00	$0.00	$2,874.16
3751	Hospedaje	312-11-09b	D	$3,332.00	0.00	$0.00	$3,332.00
		TOTALES		**$6,206.16**	0.00	**$0.00**	**$6,206.16**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	ORIZÓ
1	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1 HUGO [illegible] QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 4 de septiembre de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $7,097.32
Siete mil noventa y siete pesos 32/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Guachinango,
por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$175.97	$175.97	$175.97	$175.97	$703.88
Comida	$293.28	$293.28	$293.28	$293.28	$293.28	$1,466.40
Cena	$175.97	$175.97	$175.97	$175.97	$0.00	$703.88
				Total alimentos		$2,874.16

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	$1,055.79	$4,223.16

Gastos de peajes

Casetas	Total
	$0.00
Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					$0.00

Precio gasolina 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Luis Ángel Escalante Sandoval

Calculó 1

Revisó 1

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 967

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo propio	Otro		
JAMAY	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING. LÓPEZ FRANCO JESÚS ALFONSO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
JESÚS MARÍA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ. ÁLVAREZ FLORES RODRIGO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
VILLA HIDALGO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MAGAÑA CARO ALFREDO GUADALUPE ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
CAÑADAS DE OBREGÓN		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
JUCHITLÁN		ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
GUACHINANGO		MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. ESCALANTE SANDOVAL LUIS ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2026

[redacted] 1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Rec. Humanos
Rec. Materiales
Ctrl. Resup.
03/09/26

[redacted] 1

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRAC
03 SEP. 2026 9:58
RECIBI[redacted] 1

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Guachinango**
Fecha de comisión	Del 7 al 11 de septiembre
Objetivo	Auditoria a la obra pública del ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Revisión del 84.51% de la erogasión

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		$2,874.16
Hospedaje		$3,332.00
Peajes		$0.00
Gasolina		$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2026.

1

Luis Angel Escalante Sandoval

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4023/2026
Número de Orden de Visita 01/2026
Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. VIRIDIANA RODRÍGUEZ TOPETE
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUACHINANGO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Sauceda, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Carlos Manuel Macías Arias y Arq. Luis Ángel Escalante Sandoval;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de septiembre de 2026,** a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025,** al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUACHINANGO, JALISCO
RECIBIDO 07 SEP. 2026 [redacted]

personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 01 de septiembre de 2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
02 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[redacted] ar/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Guachinango, Jalisco, a 11 de septiembre del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Ing. Carlos Manuel Macías Arias y Arq. Luis Angel Escalante Sandoval estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

ING.ARQ. ALBA TERESA VELÁZQUEZ SEDANO

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

[2]

Factura

RFC: [3]

Domicilio y Expedido en:
KM4 CTRA AMECA GUADALAJARA N° Ext.7 Col.LA ESPERANZA CP.46700,AMECA,JALISCO,México

Lugar de expedición: 46700
Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Datos del receptor
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Régimen fiscal: 603
Domicilio: Av. Niños Héroes N° Ext.2409 Col.Moderna CP.44190,Guadalajara,Jalisco,México

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet
Folio fiscal: 17345C4F-6314-437D-896B-36863AD27AB5
Número de comprobante: A8063
Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Fecha comprobante: 2026-09-08T13:23:03
Fecha de certificación del CFDI: 2026-09-08T13:24:15

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
4	NA	Hospedajes	695.62	2,782.47

Subtotal	2,782.47
Descuento	
IVA (16) %	445.19
I.S.R. retenido	34.78
ISH 5%	139.12
Total	**3,332.00**

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

ASEJ

[1] 0 8 SEP. 2026

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Luis Angel Escalante Sandoval
FIRMA

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:
00001000000720636290

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:
00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|17345C4F-6314-437D-896B-36863AD27AB5|2026-09-08T13:24:15|TSP080724QW5|LUbnVcnOsiYm3725S4vnulWP03/ymoj8WEUjiYCnmTZHphsaK8iLgn5XZEoOBjO5Zz01ul02fPLZAQSR1m0X/kJX/xs//bhsKpCn7+PP4xYwnU6rnC/LRiSYWaH3312pts702A7o4xtvbJ4Ld06XyrxCBbufD10tyIjE5lV2tlgMbits9tjwiPDfytb9HTBa+wlZTCTu5b/igJ4h7cvQNW667+AX/YBU0Fj8tiOR00+GZmpWtLSp9yGGEJoCAq4FsQeRvAGla4ZXbZUzxLvH1kOf3pMyr57MJuTlZgn3orhMCb+UkgPaFAECdfctlux3ugCBqJyUeUmKK+8i5PTeXA==|00001000000723806214||

Sello Digital del Emisor:

LUbnVcnOsiYm3725S4vnulWP03/ymoj8WEUjiYCnmTZHphsaK8iLgn5XZEoOBjO5Zz01ul02fPLZAQSR1m0X/kJX/xs//bhsKpCn7+PP4xYwnU6rnC/LRiSYWaH3312pts702A7o4xtvbJ4Ld06XyrxCBbufD10tyIjE5lV2tlgMbits9tjwiPDfytb9HTBa+wlZTCTu5b/igJ4h7cvQNW667+AX/YBU0Fj8tiOR00+GZmpWtLSp9yGGEJoCAq4FsQeRvAGla4ZXbZUzxLvH1kOf3pMyr57MJuTlZgn3orhMCb+UkgPaFAECdfctlux3ugCBqJyUeUmKK+8i5PTeXA==

Sello digital del SAT:

cvl/xcNvxyFPIlcYqZCtydCrsECJIOVErRFhFjZJ5ahtwEZR0ByyhmW7EdVgqXwyOtWy7zJWV+4GQcvmxnPxRhjSzsvoYQ2s7SMTH0W3t2NK24QbY37acH3BgmGLM3yw5hRUqxCD5dyKcT9t0LCY4FiJrxwwrh4DM0pngidsBSJOpEN91SNaEqjVAU88WCz5yc26cdbbTBFAem7dEpjWC/FAfQMtT7xhPRCS7NZoRz23/nm2hAqLr+2qaBg+wgQ2HgbEG9qnzzN+f6v4SluXZzSGwtpU3LAWhPf6phb7JdGjkToXebjhs+3evdkhqPhpBOlS+j0ugL/7t/zHVbQ==

Validado ante el SAT
17 SEP. 2026

Emitido por:
aspelFACTURE

Nombre: [1]

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026